

MUSAAT también le ofrece la mejor protección para su Hogar

¿Dónde vive un Arquitecto Técnico?

La Mutua pone a su disposición un seguro del Hogar único en el mercado, con doble ventaja si tiene póliza de RC Profesional con nosotros: hasta un 25% de descuento en la prima del seguro de Hogar y bonificamos también su seguro de RC Profesional de Aparejador/AT/IE.

Con el objetivo de dar el mejor servicio y protección a sus mutualistas, también fuera del ámbito laboral, MUSAAT oferta un seguro Multirriesgo Hogar muy completo, de fácil contratación, con amplias coberturas y a un precio muy competitivo.

Importantes descuentos. Para premiar la fidelidad de los Aparejadores/AT/IE que tengan la póliza de Responsabilidad Civil contratada con MUSAAT, la Mutua les ofrece un descuento exclusivo de hasta el **25%** de la prima del Seguro de Hogar. Además, tendrán una **doble bonificación**: el **15%** de la suma de todas las primas netas de todas las pólizas de Hogar que tengan en la Mutua, (incluso las de familiares, amigos, etc.) se descontará de la prima del seguro de Responsabilidad Civil Profesional de A/AT/IE de 2021.

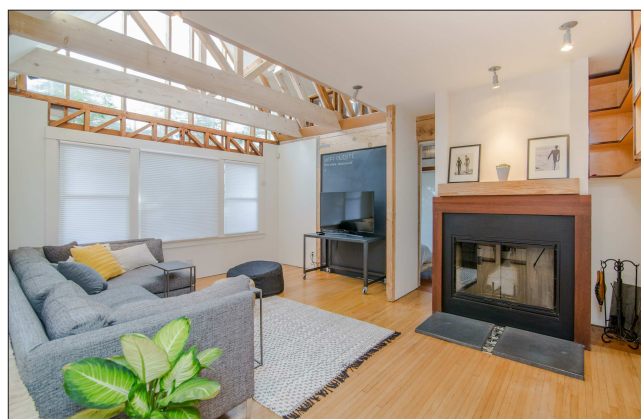
Los asegurados que no tienen póliza de RC Profesional en MUSAAT también tendrán un descuento en el seguro de hasta el 15%. Para ampliar más información sobre las condiciones de los descuentos, puede ponerse en contacto con nosotros en el teléfono: **91 384 11 11**.

Amplias garantías. Además de las básicas (daños por agua, rotura de cristales, incendios, responsabilidad civil...) están incluidas, en viviendas principales, garantías como **asistencia informática** (con un chat online para resolver

cualquier problema al instante), **asistencia jurídica** o **servicio "manitas"**. Y, por un poco más, puede contratar las garantías de reparación de electrodomésticos, daños estéticos o reposición de documentos, entre otras.

Asimismo, sus posibles siniestros serán atendidos rápidamente, las 24 horas del día los 365 días del año, gracias a nuestra amplia experiencia aseguradora de más de 35 años.

A la medida de su vivienda. Somos conscientes de que las necesidades de cobertura no son las mismas si se trata de una vivienda para uso propio o para alquilarla a terceros, si es la residencia habitual, si es una segunda residencia para periodos vacacionales o la vivienda está deshabitada. Por ello, nuestro seguro de Hogar cuenta con una prima y garantías diferentes para cada una de estas opciones.



Fácil de contratar. Puede calcular el precio de su seguro de Hogar de forma fácil, intuitiva e inmediata a través de la web de la Mutua: www.musaat.es. Con pocos datos básicos, obtendrá un presupuesto para cada tipo de vivienda. Además, puede contratar la póliza directamente por esta misma vía, ahorrando tiempo. El seguro tendrá efecto 24 horas después de que haya concluido el proceso de contratación *online*.

También puede suscribirlo en el mediador de seguros de su Colegio, donde le proporcionarán asesoramiento sobre los límites y las garantías más adecuadas a su tipo de riesgo.

Seguro de Multirriesgo Hogar

- Las primas más competitivas.
- Asistencia Hogar 24 horas, 365 días al año.
- Contratación *online* en sencillos pasos, con efecto inmediato.
- Con las mejores y más amplias coberturas, adaptadas a sus necesidades, con límites de indemnización elevados.
- Una póliza para cada hogar: vivienda propia, en alquiler, vivienda principal del inquilino, segunda residencia, o deshabitada.

¡DESCUENTOS DE HASTA EL **25%**!



SOLICITUD DE OFERTA DE SEGURO DE HOGAR PLUS

1.- TOMADOR:

NOMBRE DEL TOMADOR: _____
N.I.F./C.I.F.: _____ **Domicilio:** _____
Localidad: _____ **C.P.:** _____ **Provincia:** _____
Teléfono: _____ **FAX:** _____ **Correo-e:** _____

Es necesario que cumplimente la orden de domiciliación de adeudo incluida al final de esta solicitud.

2.- DATOS DEL ASEGURADO Y DE LA VIVIENDA ASEGURADA:

LOS MISMOS QUE EL TOMADOR ☐

Si no son los mismos, por favor cumplimente los siguientes datos:

NOMBRE DEL ASEGURADO: _____
N.I.F./C.I.F.: _____ **Teléfono:** _____ **FAX:** _____
Correo-e: _____

DATOS DE LA VIVIENDA ASEGURADA:

Domicilio: _____
Localidad: _____ **C.P.:** _____ **Provincia:** _____

Indique el NIF del A/AT/IE que se beneficiará de esta operación en la renovación de su póliza de RC Profesional de MUSAAT: _____

3.- DECLARACIONES DEL TOMADOR DEL SEGURO:

La vivienda a asegurar cumple los siguientes requisitos:

- ☐ Es de sólida construcción de piedra, ladrillo, cemento u hormigón armado y con la cubierta incombustible.
- ☐ No tiene más de 50 años de antigüedad.
- ☐ Está ubicada en España.
- ☐ No está destinada a una actividad mercantil o profesional.
- ☐ Está en buen estado.
- ☐ No existen daños previos ni en continente, ni en contenido.

Si no se cumplen alguno de estos requisitos, ampliar información: _____

A. AÑO DE CONSTRUCCIÓN DE LA VIVIENDA: _____

B. AÑO EN EL QUE SE HIZO LA ÚLTIMA REFORMA DE:

- a. Toda la instalación eléctrica de la vivienda: _____
b. Todas las tuberías y conducciones de agua de la vivienda: _____
c. La cubierta de la vivienda si se trata de una vivienda unifamiliar: _____

C. TIPO DE VIVIENDA: ☐ Piso.
☐ Unifamiliar adosada.
☐ Unifamiliar independiente.

D. UBICACIÓN DE LA VIVIENDA: ☐ Núcleo urbano.
☐ Urbanización.
☐ Aislada.

E. MEDIDAS DE SEGURIDAD: ☐ NO.

☐ Sí. Indicar cuáles:

☐ Alarma conectada a central.

☐ Puerta blindada.

F. METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS DE LA VIVIENDA: _____

Los metros cuadrados construidos son los metros cuadrados útiles de la vivienda, más los metros cuadrados que no se pisan y que corresponden a los pilares y muros, más la parte proporcional que corresponda a la vivienda según su coeficiente de participación en las zonas comunes de una copropiedad.

G. ¿QUIERE VINCULAR EL SEGURO A UN PRÉSTAMO HIPOTECARIO? ☐ NO.

☐ Sí. En caso afirmativo indicar:

Entidad financiera: _____

Número de préstamo hipotecario: _____

En caso afirmativo, le informamos que al existir sobre los bienes garantizados un préstamo hipotecario a favor de una entidad financiera, en caso de siniestro que afecte a la vivienda, el asegurado cede a la entidad financiera los derechos a percibir la indemnización por ese siniestro, por un importe igual a la parte del préstamo no amortizada en la fecha del siniestro. Al contratar la póliza, se generará un ejemplar de las condiciones particulares para que el asegurado lo entregue en la entidad financiera.

4.- USO DE LA VIVIENDA:

SELECCIONE EL USO DE LA VIVIENDA PARA LA CUAL SOLICITA COBERTURA Y CUMPLIMENTE SÓLO EL CORRESPONDIENTE ANEXO:

☐ PROPIETARIO VIVIENDA PRINCIPAL - ANEXO I

☐ INQUILINO VIVIENDA PRINCIPAL - ANEXO II

☐ SEGUNDA RESIDENCIA - ANEXO III

☐ VIVIENDA EN ALQUILER - ANEXO IV

☐ VIVIENDA DESHABITADA - ANEXO V

☐ PROPIETARIO VIVIENDA PRINCIPAL.

CONTINENTE: _____ € (Indicar sólo el valor de construcción de la vivienda, sin incluir el valor del solar).
En el caso de chalet/unifamiliar independiente o unifamiliar adosada el valor del continente debe contemplar todo tipo de edificaciones anexas (garajes, invernaderos, casetas, viviendas de invitados, etc.), así como el valor del ajardinamiento.

Es responsabilidad del tomador indicar el valor real de los bienes asegurados ya que, de no hacerlo existiría infraseguro y, en caso de siniestro, MUSAAT aplicaría la regla proporcional.

CONTENIDO: _____ € (Indicar el valor del mobiliario, enseres, ropa y ajuar doméstico propiedad del asegurado y las personas que convivan con él).

OBJETOS DE VALOR ESPECIAL: (Indicar cuadros, obras de arte, antigüedades, objetos de plata o marfil, pieles, tapices, alfombras, aparatos electrónicos, y de imagen y sonido que superen 1.200 € de valor unitario).

DESCRIPCIÓN OBJETOS DE VALOR ESPECIAL:	VALOR EN EUROS
	€
	€
	€
	€
	€
	€
TOTAL :	€

JOYAS: (indicar objetos de oro, platino, piedras preciosas o perlas, metales preciosos en lingotes, monedas de oro y colecciones filatélicas y numismáticas).
¿Guarda las joyas en caja fuerte empotrada con un peso mínimo de 100 kg, y con cerradura y combinación que actúen sobre los pestillos de cierre para el bloqueo de la caja?
☐ NO.
☐ SÍ.

DESCRIPCIÓN JOYAS:	VALOR EN EUROS
	€
	€
	€
	€
	€
	€
TOTAL :	€

DAÑOS ELÉCTRICOS: ☐ 1.500 € por siniestro.
☐ Hasta el límite establecido para continente y contenido.

RESPONSABILIDAD CIVIL: ☐ 150.000 € por siniestro y anualidad de seguro.
☐ 300.000 € por siniestro y anualidad de seguro.
☐ 450.000 € por siniestro y anualidad de seguro.

Indique cuáles de las siguientes garantías quiere contratar:

- ☐ Daños estéticos: ☐ 1.500 € por siniestro y anualidad de seguro.
☐ 3.000 € por siniestro y anualidad de seguro.
- ☐ Avería de electrodomésticos.
- ☐ Reposición de documentos.
- ☐ Reconstrucción de jardín.
- ☐ Muebles en terraza y jardín:

☐ 500 € por siniestro y anualidad de seguro.
☐ 750 € por siniestro y anualidad de seguro.
☐ 1.000 € por siniestro y anualidad de seguro.

En _____ a _____ de _____ de 20 _____

FIRMA DEL SOLICITANTE,

☐ INQUILINO VIVIENDA PRINCIPAL.

CONTENIDO: _____ € (Indicar el valor del mobiliario, enseres, ropa y ajuar doméstico propiedad del asegurado y las personas que convivan con él).

OBJETOS DE VALOR ESPECIAL: (Indicar cuadros, obras de arte, antigüedades, objetos de plata o marfil, pieles, tapices, alfombras, aparatos electrónicos, y de imagen y sonido que superen 1.200 € de valor unitario).

DESCRIPCIÓN OBJETOS DE VALOR ESPECIAL:	VALOR EN EUROS
	€
	€
	€
	€
	€
	€
TOTAL :	€

JOYAS: (indicar objetos de oro, platino, piedras preciosas o perlas, metales preciosos en lingotes, monedas de oro y colecciones filatélicas y numismáticas).

¿Guarda las joyas en caja fuerte empotrada con un peso mínimo de 100 kg, y con cerradura y combinación que actúen sobre los pestillos de cierre para el bloqueo de la caja?

- ☐ NO.
- ☐ SÍ.

DESCRIPCIÓN JOYAS:	VALOR EN EUROS
	€
	€
	€
	€
	€
	€
TOTAL :	€

DAÑOS ELÉCTRICOS: ☐ 1.500 € por siniestro.
☐ Hasta el límite establecido para contenido.

RESPONSABILIDAD CIVIL: ☐ 150.000 € por siniestro y anualidad de seguro.
☐ 300.000 € por siniestro y anualidad de seguro.
☐ 450.000 € por siniestro y anualidad de seguro.

Indique cuáles de las siguientes garantías quiere contratar:

- ☐ Avería de electrodomésticos.
- ☐ Reposición de documentos.
- ☐ Muebles en terraza y jardín:

☐ 500 € por siniestro y anualidad de seguro.
☐ 750 € por siniestro y anualidad de seguro.
☐ 1.000 € por siniestro y anualidad de seguro.

En _____ a _____ de _____ de 20 _____

FIRMA DEL SOLICITANTE,

ANEXO III

☐ SEGUNDA RESIDENCIA.

CONTINENTE: _____ € (Indicar sólo el valor de construcción de la vivienda, sin incluir el valor del solar).
En el caso de chalet/unifamiliar independiente o unifamiliar adosada el valor del continente debe contemplar todo tipo de edificaciones anexas (garajes, invernaderos, casetas, viviendas de invitados, etc.), así como el valor del ajardinamiento.
Es responsabilidad del tomador indicar el valor real de los bienes asegurados ya que, de no hacerlo existiría infraseguro y, en caso de siniestro, MUSAAT aplicaría la regla proporcional.

CONTENIDO: _____ € (Indicar el valor del mobiliario, enseres, ropa y ajuar doméstico propiedad del asegurado y las personas que convivan con él).

Indique cuáles de las siguientes garantías quiere contratar:

- ☐ Daños estéticos.
- ☐ Reposición de documentos.
- ☐ Reconstrucción de jardín.
- ☐ Muebles en terraza y jardín.

En _____ a _____ de _____ de 20 _____

FIRMA DEL SOLICITANTE,

ANEXO IV

☐ VIVIENDA EN ALQUILER.

CONTINENTE: _____ € (Indicar sólo el valor de construcción de la vivienda, sin incluir el valor del solar).
En el caso de chalet/unifamiliar independiente o unifamiliar adosada el valor del continente debe contemplar todo tipo de edificaciones anexas (garajes, invernaderos, casetas, viviendas de invitados, etc.), así como el valor del ajardinamiento.
Es responsabilidad del tomador indicar el valor real de los bienes asegurados ya que, de no hacerlo existiría infraseguro y, en caso de siniestro, MUSAAT aplicaría la regla proporcional.

CONTENIDO: _____ € (Indicar el valor del mobiliario, enseres, ropa y ajuar doméstico propiedad del asegurado y las personas que convivan con él).

En _____ a _____ de _____ de 20 _____

FIRMA DEL SOLICITANTE,

ANEXO V

☐ VIVIENDA DESHABITADA.

CONTINENTE: _____ € (Indicar sólo el valor de construcción de la vivienda, sin incluir el valor del solar).
En el caso de chalet/unifamiliar independiente o unifamiliar adosada el valor del continente debe contemplar todo tipo de edificaciones anexas (garajes, invernaderos, casetas, viviendas de invitados, etc.), así como el valor del ajardinamiento.
Es responsabilidad del tomador indicar el valor real de los bienes asegurados ya que, de no hacerlo existiría infraseguro y, en caso de siniestro, MUSAAT aplicaría la regla proporcional.

CONTENIDO: _____ € (Indicar el valor del mobiliario, enseres, ropa y ajuar doméstico propiedad del asegurado y las personas que convivan con él).

En _____ a _____ de _____ de 20 _____

FIRMA DEL SOLICITANTE,

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS	
Responsable	MUSAAT, Mutua de Seguros a Prima Fija NIF V-28865855, calle Jazmín nº66, 28033-Madrid, correo electrónico en materia de protección de datos personales: atencionlopd@musaat.es, correo electrónico de contacto con el Delegado de Protección de Datos: dpd@musaat.es
Finalidad	Suscripción y ejecución de un contrato de seguro; llevar a cabo el mantenimiento, desarrollo y control de la relación contractual; la gestión propia de la actividad aseguradora; la valoración y delimitación del riesgo; la prevención e investigación del fraude; la gestión de siniestros; cualesquiera otras obligaciones determinadas por la legislación aplicable. La información requerida es imprescindible para dicha finalidad
Legitimación	Ley 50/1980 de Contrato de Seguro, Ley 20/2015, de 14 de julio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras y Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras
Destinatarios	Se prevé la cesión de sus datos personales a entidades y corporaciones del Grupo MUSAAT, así como a entidades aseguradoras, reaseguradoras, compañías de asistencia, peritos, abogados, procuradores y otras personas/entidades que, por razones de reaseguro, coaseguro o por la operativa en la gestión de siniestros, intervengan en la tramitación de la póliza y de sus siniestros. De igual modo y cuando así lo requiera la ley, sus datos podrán ser cedidos al Órgano de la Administración competente, incluida la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, como órgano supervisor y de control de la actividad aseguradora, así como a organismos públicos relacionados con el sector asegurador con fines estadísticos, actuariales y de prevención del fraude y del blanqueo de capitales. No hay previsión de transferencias a terceros países
Derechos	Le informamos de que puede ejercitar gratuitamente sus Derechos de Acceso, Rectificación, Supresión, Oposición y Limitación al tratamiento de sus datos, así como a la portabilidad de los mismos y a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles. Si usted desea ejercitar cualquiera de los derechos enunciados anteriormente, por favor, póngase en contacto con nosotros a través del siguiente correo electrónico: atencionlopd@musaat.es
Información adicional	Si desea más información sobre nuestra política de privacidad, consulte nuestra web: www.musaat.es/protecciondatos

En _____ a _____ de _____ de 20 _____

EL SOLICITANTE,

Cumplimentar en caso de que el tomador sea una persona jurídica:

NOMBRE Y APELLIDOS:

DNI:

CARGO:

SOCIEDAD Y SELLO:

DATOS DEL ACREEDOR

Referencia de la orden de domiciliación:	ES28001V28865855
Identificador del acreedor:	MUSAAT, Mutua de Seguros a Prima Fija
Nombre del acreedor:	C/ Jazmín, 66
Dirección:	28033
Código Postal:	Madrid
Población:	Madrid
Provincia:	España
País:	

El pago de la prima se llevará a efecto conforme se determine en las condiciones particulares del seguro correspondiente, bien directamente al acreedor o a través del mediador que figure en la póliza.

Mediante la firma de esta orden de domiciliación, el deudor autoriza (A) al acreedor a enviar instrucciones a la entidad financiera del deudor para adeudar en su cuenta y (B) a la entidad financiera para efectuar los adeudos en su cuenta siguiendo las instrucciones del acreedor. Como parte de sus derechos, el deudor está legitimado al reembolso por su entidad financiera en los términos y condiciones del contrato suscrito con la misma. La solicitud de reembolso deberá efectuarse dentro de las ocho semanas que siguen a la fecha de adeudo en cuenta. Puede obtener información adicional sobre sus derechos en su entidad financiera.

A CUMPLIMENTAR POR EL DEUDOR

Nombre del deudor/es:	
Dirección:	(titular/es de la cuenta de cargo)
Código Postal:	
Población:	
Provincia:	
País:	
Correo-e:	

Swift BIC:

Cumplimentar en el caso de tratarse de una entidad financiera no española

[illegible]

(puede contener 8 u 11 posiciones).

Número de cuenta - IBAN:

[illegible]

En España, el IBAN consta de 24 posiciones, comenzando siempre por ES

Tipo de pago: ☒ Pago recurrente o ☐ Pago único

Por favor, firme aquí

Firma del deudor

Localidad donde firma:

Fecha:

--	--	--	--	--	--	--	--

TODOS LOS CAMPOS HAN DE SER CUMPLIMENTADOS OBLIGATORIAMENTE.
UNA VEZ FIRMADA ESTA ORDEN DE DOMICILIACIÓN DEBE SER ENVIADA A MUSAAT.

POLÍTICA DE PRIVACIDAD

A través del presente y de conformidad con el **REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016**, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, el firmante declara conocer y consentir de modo expreso, preciso e inequívoco que los datos facilitados serán tratados por MUSAAT, Mutua de Seguros a Prima Fija, con N.I.F. V-28865855 y domicilio en la calle Jazmín 66, 28033-Madrid, como responsable del tratamiento, con la finalidad de gestionar la adecuada facturación y cobro de los servicios contratados.

La información requerida es imprescindible para la citada finalidad y será mantenida exclusivamente durante el tiempo que sea necesario y para el propósito para la que se recopiló originalmente, de conformidad con la ley aplicable y bajo la aplicación de las correspondientes medidas de seguridad.

Los datos personales podrán ser cedidos a las oportunas entidades financieras con la citada finalidad, así como a los correspondientes asesores legales y auditores de la entidad, y cualesquiera otras cesiones exigidas por la normativa legal aplicable al afecto.

Puede ejercitar gratuitamente sus Derechos de Acceso, Rectificación, Supresión, Oposición y Limitación al tratamiento de sus datos, así como a la portabilidad de los mismos y a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles, remitiendo un correo electrónico, junto con la copia de su DNI, a la dirección atencionlodp@musaat.es. Asimismo, si tiene alguna pregunta/cuestión en relación con el tratamiento de sus datos personales, puede ponerse en contacto con nuestro Delegado de Protección de Datos a través de la dirección dpd@musaat.es.

En el supuesto de que finalmente no esté satisfecho con el uso que hacemos de sus datos personales puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Si desea ampliar información sobre nuestra Política de Privacidad, consulte nuestra página web <https://www.musaat.es/politica-de-privacidad>.